



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 160541SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: MTE GROUP, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-32-00082-1

FECHA DE EMISIÓN: 25/08/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 29/08/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 1,000,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 18/06/2019

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 01/04/2022

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: CHARLES SUMMER NO. 19

SECTOR: LOS PRADOS

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

NO. VALIDACIÓN: 389D24FE-A6E8-4228-85A7-7439D0297D23

RM NO. 160541SD

PÁG. 1 de 4



TELÉFONO (1): (809) 542-2564

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: mtegroupsrl@gmail.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: IMPORTACIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR LIVIANOS Y PESADOS EN GENERAL, CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA, AMBULANCIAS, CARROS FUNEBRES, EQUIPOS Y SUMINISTROS DE ASEO, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, ZAFACONES Y PAPELERAS, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, IMPORTACIÓN Y VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PESADOS EN GENERAL, EQUIPOS Y COMPONENTES PARA SERVICIO Y SISTEMA DE TRANSPORTE, BICICLETAS NO MOTORIZADAS, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ACEITES, REPUESTOS DE VEHÍCULOS EN GENERAL, RODAMIENTOS, RUEDAS, COMPONENTES ELECTRICOS, LAMPARAS Y BOMBILLAS, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRICOS, SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE TRANSPORTE, GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: EQUIPOS MUNICIPALES, CAMIONES PESADOS, VEHICULOS LIVIANOS, RECOLECTORES DE BASURA, AMBULANCIA/ ZAFACONES Y PAPELERAS, SISTEMAS ELECTRONICOS EN GENERAL, MATERIALES ELECTRICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PESADOS EN GENERAL, SISTEMA DE TRANSPORTE, BICICLETAS NO MOTORIZADAS, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ACEITES, REPUESTOS DE VEHÍCULOS EN GENERAL, GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN	C/ EDUARDO VICIOSO NO. 53 BELLA VISTA SANTO DOMINGO	056-0175598-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ	MANOLO TAVAREZ JUSTO ESQ. 7, EDIF. DICONA V, PISO 04, APTO. 401 SANTO DOMINGO	001-1375592-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ	Gerente	MANOLO TAVAREZ JUSTO ESQ. 7, EDIF. DICONA V, PISO 04, APTO. 401 SANTO DOMINGO	001-1375592-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN	Gerente	C/ EDUARDO VICIOSO NO. 53 BELLA VISTA SANTO DOMINGO	056-0175598-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

NO. VALIDACIÓN: 389D24FE-A6E8-4228-85A7-7439D0297D23

RM NO. 160541SD

PÁG. 2 de 4



ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DARWIN OSCAURY VARGAS FERNANDEZ	MANOLO TAVAREZ JUSTO ESQ. 7, EDIF. DICONA V, PISO 04, APTO. 401 SANTO DOMINGO	001-1375592-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN	C/ EDUARDO VICIOSO NO. 53 BELLA VISTA SANTO DOMINGO	056-0175598-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 2

MASCULINOS: 2

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

MTE GROUP

551454

REFERENCIAS COMERCIALES

CRISBAEZ, ABOGADOS & CONSULTORES, S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO BHD LEON, S. A.

BANCO DE RESERVAS

BANCO POPULAR DOMINICANO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

NO. VALIDACIÓN: 389D24FE-A6E8-4228-85A7-7439D0297D23

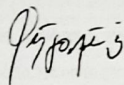
RM NO. 160541SD

PÁG. 3 de 4



ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A
TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago E. Mejia Ortiz
Registrador Mercantil



*** No hay nada más debajo de esta línea ***



Detalle de la Nómina

Apellidos	Nombre	Documento	NSS	Fecha Ingreso	Sal. SS	Sal. ISR	Sal. INF	Tipo Remuneración	O. R	S. F	I. E	R. O. A	R. A. U. R.
	Estrella Hiciano, Jose Miguel	001-1233680-5	00711590-6	2/3/2021	8,000.00	8,000.00	8,000.00	Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Frias Almanzar, Joseline Margarita	055-0035266-0	04446388-2	22/3/2021	10,730.00	10,730.00	10,730.00	Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	
	German Benitez, Luis Enrique	001-0670449-7	00465423-2	19/2/2021	8,000.00	8,000.00	8,000.00	Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	
	German Rivas, Maireni Cristina	055-0037853-3	05832015-6	22/3/2021	10,730.00	10,730.00	10,730.00	Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Peguero De Los Santos, Jose	001-1138913-6	01202541-1	13/3/2021	9,000.00	9,000.00	9,000.00	Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Victoriano Martinez, Alfredito	001-1676326-9	00737927-1	25/2/2021	9,000.00	9,000.00	9,000.00	Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	

<< Primera | < Anterior Página [1] de 1 Próxima > | Última >>

Total de empleados 6

Leyenda

NSS	Número de Seguridad Social.
Sal. S.S.	Salario Cotizable para la Seguridad Social.
Sal. ISR	Salario Cotizable para el ISR.
Sal. INF	Salario Cotizable para el INFOTEP
O. R	Otras Remuneraciones que cotizan para ISR.
S. F	Saludos a Favor del período.
I. E	Ingresos Exentos del período.
R. O. A	Remuneraciones Otros Agentes
R. A. U. R.	RNC, Agente Unico de Retención.

☒ Exportar a Excel

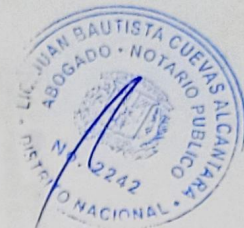
© 2002-2022 Tesorería de la Seguridad Social. Derechos Reservados.

Ave. Tiradentes # 33, Tel: (809) 587-5043

Términos de Uso | Políticas | Preguntas Frecuentes

Usuarios en línea: 63 | https://suir.gob.do/ | suir.gob.do | N/A





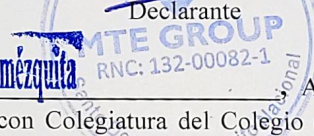
DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señor **EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN**, de Nacionalidad dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **056-0175598-5**, actuando en nombre de **MTE GROUP, SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **1-32-00082-1**, con domicilio en C/ Charles Summer No. 19, Los Prados, Distrito Nacional, República Dominicana, declaramos mediante el presente documento que>

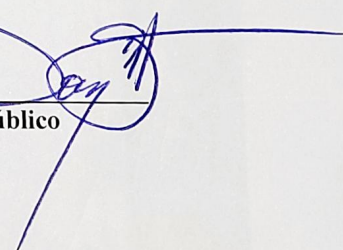
"Que los vehículos ofertados en la presente oferta para la contratación de servicios para la gestión de adquisición de dos (2) camión compactador usados recolector de desechos sólidos, de (2) toneladas se encuentran disponibles para su entrega en el plazo establecido en el cronograma incluido en la oferta"

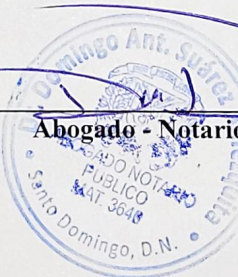
La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de mayo del año Dos mil veinte y dos (2022).


Declarante

Yo, Dr. Domingo Ant. Suárez Amézquita , Abogado (a) Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 3640, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por la señor **EDDY ALBERTO CALDERON GERMAN** cuyas generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de mayo del año Dos mil veinte y dos (2022).


Abogado - Notario Público



Version 2019.6.2

RUC o Cédula 13200821

Periodo 202109

Cantidad Registros 2

Herramienta de Distribución Gratuita

Derechos Reservados DGII 2018

Inicio

Validar

Generar Archivo

Cancelar

Ayuda

Total Registros

0

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
No	RUC, Cédula o Pasaporte	Tipo Identificación	Número Comprobante Fiscal	Número Comprobante Fiscal Modificado	Tipo de Ingreso	Fecha Comprobante	Fecha de Retención	Monto Facturado	ITBIS Facturado
1	131622216	1	80100000006		01 - Ingresos por Operaciones (No Fin	20210907		447,457.63	80,542.37
2	403000011	1	81500000004		01 - Ingresos por Operaciones (No Fin	20210922		2,750,000.00	495,000.00





Dirección General de Impuestos Internos
Formato de Envío de Ventas de Bienes y Servicios

Version 2019.6.3

RUC o Cédula 132000821

Periodo 202108

Cantidad Registros 1

Herramienta de Distribución Gratuita
Derechos Reservados DGII 2018

Inicio	Validar	Generar Archivo	Cancelar	Ayuda
--------	---------	-----------------	----------	-------

Total Errores
0

No	RUC/Cédula o Pasaporte	Tipo Identificación	Número Comprobante Fiscal	Número Comprobante Fiscal Modificado	Tipo de Ingreso	Fecha Comprobante	Fecha de Retención	Monto Facturado	ITBIS Facturado
1	130528867	1	80100000006		01 - Ingresos por Operaciones (No Fin)	20210825		22,000.00	3,990.00
2		1							0.00





C.DOCUMENTACION TECNICA





MTE GROUP



Camion Compactador ISUZU ELF 2009, 18 YARDAS

TIPO:	CAMION COMPACTADOR	
Marca del Camión:	ISUZU	
Modelo:	ELF	
Año:	2009	
Combustible:	Diesel	
MOTOR	4 Cilindros	
	2,700 CCC	
TRANSMISION	Automática (6 Velocidades)	
DIRECCION	Hidraulica	ENTREGA: 5 DIAS
TRACCIÓN	4 X 2	CANTIDAD DE EJES: 2 EJES
AMBIENTE	Aire Acondicionado de fabrica	CHASIS: UN EJE TRASERO
Tanque de Combustible:	70 Litros (18.5 GALONES)	GARANTIA: 3 MESES
Neumáticos:	700/16 R	SISTEMA ELECTRICO: 12 VOLTIO
ACCESORIOS	limpia cristales, faroles, bocina, tacómetro, retrovisor, tres espejos retrovisores exteriores, tapa sol, alarma de reversa, dos pasajeros, aciento en vinil, cinturón de seguridad, juego de herramientas.	
FRENOS	ABS	MARCA : MAS DE 10 AÑOS EN MERCADO DOMINICANO



CAJA COMPACTADORA

Capacidad total:	2 TONELADAS (4.5 M3)	Capacidad de la tolva	1 m3
Material:	Acero resistente a la interperie	Tanque de desagüe:	200L + 100L
Indice de Compresión:	≥1:3.4	Iluminación Zona de Trabajo	2 Lámparas
Tiempo de ciclo de carga:	15 @ 20 Segundos	Control:	Sistema Siemens Automático-PLC
Tiempo de descarga:	10 @ 18 Segundos		Manual, Semiautomático, automático
Sistema de descarga:	Expulsión Horizontal	Color:	Azul

OBSERVACIONES:

- El Vehículo será entregado con terminación en todas sus partes (Estéticas y mecánicas), Incluye: Mantenimiento General, Motor, Transmisión, Sistema Hidráulico, Botellas, Mangueras, Accesorios.
- Garantía de 3 MESES en Piezas y Servicios por razón de Vicios o defectos ocultos presentados por el vehículo o cualquiera de sus partes, contados a partir de la entrega del mismo al comprador



MTE GROUP
MACHINERY, TRUCKS & EQUIPMENT

CAMION COMPACTADOR ISUZU ELF 2009

APLICACIONES



BENEFICIOS

CAMION COMPACTADOR ISUZU FOWARD 2006

APLICACIONES

TIPO:	CAMION COMPACTADOR	
Marca del Camión:	ISUZU	
Modelo:	FORWARD	
Año:	2006	
Combustible:	Diesel	
MOTOR	4 CILINDRO	
	2,700 CCC	
TRANSMISION	Automática (6 Velocidades)	
DIRECCION	Hidraulica	ENTREGA: 5 DIAS
TRACCIÓN	4 X 2	CANTIDAD DE EJES: 2 EJES
AMBIENTE	Aire Acondicionado de fabrica	CHASIS: UN EJE TRASERO
Tanque de Combustible:	70 Litros (18.5 GALONES)	GARANTIA: 3 MESES
Neumáticos:	700/16 R	SISTEMA ELECTRICO: 12 VOLTIO
ACCESORIOS	limpia cristales, faroles, bocina, tacómetro, retrovisor, tres espejos retrovisores exteriores, tapa sol, alarma de reversa, dos pasajeros, asiento en vinil, cinturón de seguridad, juego de herramientas.	
FRENOS	ABS	MARCA : MAS DE 10 AÑOS EN MERCADO DOMINICANO



CAJA COMPACTADORA			
Capacidad total:	2 TONELADAS (4.5 M3)	Capacidad de la tolva	1 m3
Material:	Acero resistente a la interperie	Tanque de desagüe:	200L + 100L
Indice de Compresión:	≥1:3.4	Iluminación Zona de Trabajo	2 Lámparas
Tiempo de ciclo de carga:	15 @ 20 Segundos	Control:	Sistema Siemens Automático-PLC
Tiempo de descarga:	10 @ 18 Segundos		Manual, Semiautomático, automático
Sistema de descarga:	Expulsión Horizontal	Color:	Crema

OBSERVACIONES:

- El Vehículo será entregado con terminación en todas sus partes (Estéticas y mecánicas), Incluye: Mantenimiento General, Motor, Transmisión, Sistema Hidráulico, Botellas, Mangueras, Accesorios.
- Garantía de 3 MESES en Piezas y Servicios por razón de Vicios o defectos ocultos presentados por el vehículo o cualquiera de sus partes, contados a partir de la entrega del mismo al comprador



MTE GROUP
Mantenimiento, Tránsito y Equipamiento

CAMION COMPACTADOR ISUZU FORWARD 2006



APLICACIONES



BENEFICIOS





MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT
RNC: 1-32-00082-1

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupprd.com
mtgroupprd.com



CERTIFICADO DE GARANTÍA DE VEHICULO DE MOTOR

Fecha: 03 de mayo de 2022

MTE GROUP, SRL (en lo adelante denominado "EL VENDEDOR") empresa legalmente constituida en la República Dominicana, marcada con el RNC No. **132-00082-1** ha entregado a **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND**, (en lo adelante denominado "EL COMPRADOR") un Equipo Pesado (Vehículo de Motor), Marca **ISUZU**, Modelo **ELF** año de Fabricación **2009**, Chasis No. _____, Placa No. **N/A**, con capacidad de **2 TONELADAS (4.3 M3)**, de acuerdo a los datos verificados en la matrícula del mismo, Otorgando este Certificado de Garantía que estará sujeto a los siguientes enunciados:

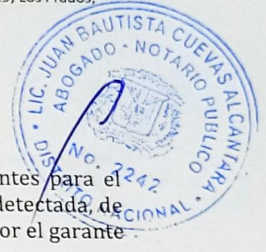
COBERTURA DE LA GARANTÍA

- a) **MTE GROUP, SRL** establece a través del presente documento una **GARANTÍA** de **TRES (3) MESES** en Piezas y Servicios en el motor, la transmisión y los elementos que se derivan de estas partes, como Radiador, sistema de Frenos, Sistema de Dirección, Bomba Hidráulica del guía, componentes de la Caja Compactadora y Sistema Hidráulico de la misma. La garantía cubre cualquier reparación por razón de vicios o defectos ocultos presentados por el vehículo o cualquier otro desperfecto no previsible al momento de la entrega definitiva del mismo al comprador y deberá hacerse válida en nuestro domicilio y en los horarios laborales.
- b) Al momento de la entrega del Equipo **EL COMPRADOR** o a quien este designe, deberá examinar y probar personal y directamente el vehículo, realizando todas las pruebas que libremente ha estimado pertinentes a su entera satisfacción, con el fin de cerciorarse de que el vehículo entregado cumple con los requerimientos y que se encuentra en buen estado de funcionamiento en todas sus partes, quedando establecido que conoce el estado del vehículo, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, así como de su antigüedad y kilometraje; circunstancias éstas que se incorporan al presente documento como parte integrante e inseparables del mismo.
- c) Para hacer valer su derecho, el titular beneficiario de la Garantía deberá notificar fehacientemente al vendedor garante, la **FALTA** de conformidad apreciada, y en el plazo de **CINCO (5) DIAS HÁBILES**, como máximo, desde que se muestre disconforme con el funcionamiento del vehículo o de la presentación del fallo a reclamar.
- d) **EL VENDEDOR** establece como lugar para los fines de notificación de los desperfectos del vehículo el domicilio físico legal de nuestras oficinas administrativas, ubicada en la Calle Charles Summer No. 19, Los Prados, Distrito Nacional, R. D., igualmente en la ubicación física de nuestro taller en la Calle 1RA batey Bienvenido, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom., y/o contactarnos a través de la Línea telefónica: 809-542-2564, Email: taller@mtgroupprd.com o a través de nuestra pagina Web: mtgroupprd.com.
- e) Una vez notificada fehacientemente por el **COMPRADOR** los defectos del vehículo, y comprobado por el **MTE GROUP, SRL** su existencia, este será trasladado al taller de la empresa para llevar a cabo la reparación del mismo, la cual se ajustará a las siguientes reglas:
 - a. La reparación será gratuita para el **COMPRADOR** por el periodo establecido, comprendiendo mano de obra y materiales.
 - b. En el supuesto de que sea necesaria la incorporación de piezas de recambio, estas podrán ser, si así lo pactan ambas partes, nuevas, reacondicionadas, reconstruidas o usadas, pero sólo en el caso de que sea técnicamente posible para la reparación del vehículo y que la pieza incorporada cumpla las mismas funciones que la sustituida de haber sido conforme con el contrato, y se cumplan las disposiciones reglamentarias aplicables en esta materia por la vendedora o el taller que ésta haya designado.



MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT
RNC: 1-32-00082-1

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupprd.com
mtgroupprd.com



- c. La reparación se llevará a cabo en un plazo razonable y sin mayores inconvenientes para el comprador. El plazo de reparación estará en función de la importancia de la avería detectada, de la carga de trabajo comprometida previamente y justificada por el taller designado por el garante y de la posibilidad de suministro de las piezas necesarias para la reparación.

VALIDEZ DE LA GARANTÍA

- f) El presente Certificado de Garantía será válido, teniendo en cuenta los siguientes enunciados:
- El Comprador será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentre bajo su responsabilidad.
 - No se aplicará la Garantía, ni habrá responsabilidad de EL VENDEDOR garante por averías o deficiencias del vehículo, aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo, cuando estas circunstancias se produzcan o vengan motivadas por su uso inadecuado; o a consecuencia de aspectos externos como objetos extraños que golpeen el vehículo o viceversa (dentro o fuera del camino), Choque, accidentes, abuso, negligencia, falta del mantenimiento periódico en tiempo y forma aconsejado por el fabricante, Falta de cambios de aceite e inspecciones rutinarias (quedando a juicio exclusivo de MTE GROUP determinar si se ha actuado correctamente), daños provocados por acción de terceros o de carácter natural como sismos, tormentas, inundaciones etc., Instalación en el vehículo de accesorios, repuestos o equipos no adecuados y que pudieran dañar el vehículo, precipitación de partículas (químicas, etc.) sal, fumigación, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental, daños en el vehículo por el uso de combustible diferente al estipulado (no importa la razón).
 - La actual Garantía no incluye ningún repuesto o servicio de mantenimiento normal, tales como lubricación, filtros, gomas de limpiaparabrisas, baterías, refrigerantes, luces, accesorios, parabrisas y cristales, neumáticos, partes y equipos eléctricos, equipos de radio y sonido, ornamentación externa y similares, el deterioro normal de la pintura, tapiz e ítem de apariencia y Gastos de materiales y reparaciones realizadas que no sean autorizados por MTE GROUP. Para los puntos anteriores se tendrá una lista de verificación al momento de entrega del vehículo, con el cual se muestra las condiciones de dichos elementos.
 - El vendedor garante no se responsabilizará, ni surtirá efecto la Garantía, si el comprador beneficiario de la misma, no notifica fehacientemente al suplidor garante la FALTA de conformidad apreciada y en el plazo de CINCO (5) DIAS, como máximo, desde que se mostrara disconforme con el funcionamiento del vehículo, y si además insiste en el uso del vehículo con el fallo presentado, o si reparase o manipulado el vehículo por un tercero, sin que EL VENDEDOR hubiera dado su autorización o tenido ocasión de comprobar previamente la supuesta falta de conformidad.

RESPONSABILIDADES EN EL MANTENIMIENTO

- Es responsabilidad del VENDEDOR programar y realizar todos los servicios de mantenimiento y efectuarlos en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados por el fabricante. Además, debe mantener registros o facturas de dichos servicios para que sea válida la garantía ante cualquier desperfecto encontrado efectuar cualquier reclamo de garantía. El no cumplimiento de lo anterior implica el término de garantía para los elementos que son afectados por este tipo de falta.
- El COMPRADOR es también responsable de revisar regularmente los ítems tales como niveles de aceite, refrigerante del motor, nivel de la batería, presión de neumáticos, aceite hidráulico, líquido de freno y otros elementos de seguridad y de hacer funcionar su vehículo y la caja compactadora de acuerdo a uso normal.

DAÑOS A TERCEROS





MTE GROUP

MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT

RNC: 1-32-00082-1

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupd.com
mtgroupd.com



- MTE GROUP se exime de toda responsabilidad directa/indirecta por accidentes de cualquier naturaleza, daños del vehículo, daños personales del propietario, de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente ocasionado por causa directa o indirecta del vehículo suministrado o por su conducción, no importando quién de los conductores sea el responsable.

RESPONSABILIDAD LIMITADA

- La responsabilidad de MTE GROUP, SRL bajo esta garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de piezas falladas y, específicamente, no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o sus ocupantes a nuestras instalaciones, como tampoco incluye los gastos en que se pueda incurrir por traslado, dieta y hospedaje del personal técnico para atender servicios de garantía, los cuales serán cubiertos por el cliente.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de mayo de 2022.

Por EL VENDEDOR:	Por EL COMPRADOR:
Firma: 	Firma: _____
Nombre: <u>EDDY ALB. CALDERON</u>	Nombre: _____
Cédula <u>056-0175598-5</u>	Cédula _____



MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT
RNC: 132-00082-1

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupprd.com
mtgroupprd.com



CERTIFICADO DE GARANTÍA DE VEHICULO DE MOTOR

Fecha: 03 de mayo de 2022

MTE GROUP, SRL (en lo adelante denominado "EL VENDEDOR") empresa legalmente constituida en la República Dominicana, marcada con el RNC No. **132-00082-1** ha entregado a **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND**, (en lo adelante denominado "EL COMPRADOR") un Equipo Pesado (Vehículo de Motor), Marca **ISUZU**, Modelo **FOWARD** año de Fabricación **2006**, Chasis No. _____, Placa No. **N/A**, con capacidad de **2 TONELADAS (4.5 M3)**, de acuerdo a los datos verificados en la matrícula del mismo, Otorgando este Certificado de Garantía que estará sujeto a los siguientes enunciados:

COBERTURA DE LA GARANTÍA

- a) **MTE GROUP, SRL** establece a través del presente documento una **GARANTÍA** de **TRES (3) MESES** en Piezas y Servicios en el motor, la transmisión y los elementos que se derivan de estas partes, como Radiador, sistema de Frenos, Sistema de Dirección, Bomba Hidráulica del guía, componentes de la Caja Compactadora y Sistema Hidráulico de la misma. La garantía cubre cualquier reparación por razón de vicios o defectos ocultos presentados por el vehículo o cualquier otro desperfecto no previsible al momento de la entrega definitiva del mismo al comprador y deberá hacerse válida en nuestro domicilio y en los horarios laborables.
- b) Al momento de la entrega del Equipo **EL COMPRADOR** o a quien este designe, deberá examinar y probar personal y directamente el vehículo, realizando todas las pruebas que libremente ha estimado pertinentes a su entera satisfacción, con el fin de cerciorarse de que el vehículo entregado cumple con los requerimientos y que se encuentra en buen estado de funcionamiento en todas sus partes, quedando establecido que conoce el estado del vehículo, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, así como de su antigüedad y kilometraje; circunstancias éstas que se incorporan al presente documento como parte integrante e inseparables del mismo.
- c) Para hacer valer su derecho, el titular beneficiario de la Garantía deberá notificar fehacientemente al vendedor garante, la **FALTA** de conformidad apreciada, y en el plazo de **CINCO (5) DIAS HÁBILES**, como máximo, desde que se muestre disconforme con el funcionamiento del vehículo o de la presentación del fallo a reclamar.
- d) **EL VENDEDOR** establece como lugar para los fines de notificación de los desperfectos del vehículo el domicilio físico legal de nuestras oficinas administrativas, ubicada en la Calle Charles Summer No. 19, Los Prados, Distrito Nacional, R. D., igualmente en la ubicación física de nuestro taller en la Calle 1RA batey Bienvenido, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom., y/o contactarnos a través de la Línea telefónica: 809-542-2564, Email: taller@mtgroupprd.com o a través de nuestra página Web: mtgroupprd.com.
- e) Una vez notificada fehacientemente por el **COMPRADOR** los defectos del vehículo, y comprobado por el **MTE GROUP, SRL** su existencia, este será trasladado al taller de la empresa para llevar a cabo la reparación del mismo, la cual se ajustará a las siguientes reglas:
 - a. La reparación será gratuita para el **COMPRADOR** por el periodo establecido, comprendiendo mano de obra y materiales.
 - b. En el supuesto de que sea necesaria la incorporación de piezas de recambio, estas podrán ser, si así lo pactan ambas partes, nuevas, reacondicionadas, reconstruidas o usadas, pero sólo en el caso de que sea técnicamente posible para la reparación del vehículo y que la pieza incorporada cumpla las mismas funciones que la sustituida de haber sido conforme con el contrato, y se cumplan las disposiciones reglamentarias aplicables en esta materia por la vendedora o el taller que ésta haya designado.



MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT
RNC: 1-32-00082-1

Calle Charles Sumner No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupprd.com
mtgroupprd.com



- c. La reparación se llevará a cabo en un plazo razonable y sin mayores inconvenientes para el comprador. El plazo de reparación estará en función de la importancia de la avería detectada, de la carga de trabajo comprometida previamente y justificada por el taller designado por el garante y de la posibilidad de suministro de las piezas necesarias para la reparación.

VALIDEZ DE LA GARANTÍA

- f) El presente Certificado de Garantía será válido, teniendo en cuenta los siguientes enunciados:
- El Comprador será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentre bajo su responsabilidad.
 - No se aplicará la Garantía, ni habrá responsabilidad de EL VENDEDOR garante por averías o deficiencias del vehículo, aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo, cuando estas circunstancias se produzcan o vengan motivadas por su uso inadecuado; o a consecuencia de aspectos externos como objetos extraños que golpeen el vehículo o viceversa (dentro o fuera del camino), Choque, accidentes, abuso, negligencia, falta del mantenimiento periódico en tiempo y forma aconsejado por el fabricante, Falta de cambios de aceite e inspecciones rutinarias (quedando a juicio exclusivo de MTE GROUP determinar si se ha actuado correctamente), daños provocados por acción de terceros o de carácter natural como sismos, tormentas, inundaciones etc., Instalación en el vehículo de accesorios, repuestos o equipos no adecuados y que pudieran dañar el vehículo, precipitación de partículas (químicas, etc.) sal, fumigación, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental, daños en el vehículo por el uso de combustible diferente al estipulado (no importa la razón).
 - La actual Garantía no incluye ningún repuesto o servicio de mantenimiento normal, tales como lubricación, filtros, gomas de limpiaparabrisas, baterías, refrigerantes, luces, accesorios, parabrisas y cristales, neumáticos, partes y equipos eléctricos, equipos de radio y sonido, ornamentación externa y similares, el deterioro normal de la pintura, tapiz e ítem de apariencia y Gastos de materiales y reparaciones realizadas que no sean autorizados por MTE GROUP. Para los puntos anteriores se tendrá una lista de verificación al momento de entrega del vehículo, con el cual se muestra las condiciones de dichos elementos.
 - El vendedor garante no se responsabilizará, ni surtirá efecto la Garantía, si el comprador beneficiario de la misma, no notifica fehacientemente al suplidor garante la FALTA de conformidad apreciada y en el plazo de CINCO (5) DIAS, como máximo, desde que se mostrara disconforme con el funcionamiento del vehículo, y si además insiste en el uso del vehículo con el fallo presentado, o si reparase o manipulado el vehículo por un tercero, sin que EL VENDEDOR hubiera dado su autorización o tenido ocasión de comprobar previamente la supuesta falta de conformidad.

RESPONSABILIDADES EN EL MANTENIMIENTO

- Es responsabilidad del VENDEDOR programar y realizar todos los servicios de mantenimiento y efectuarlos en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados por el fabricante. Además, debe mantener registros o facturas de dichos servicios para que sea válida la garantía ante cualquier desperfecto encontrado efectuar cualquier reclamo de garantía. El no cumplimiento de lo anterior implica el término de garantía para los elementos que son afectados por este tipo de falta.
- El COMPRADOR es también responsable de revisar regularmente los ítems tales como niveles de aceite, refrigerante del motor, nivel de la batería, presión de neumáticos, aceite hidráulico, líquido de freno y otros elementos de seguridad y de hacer funcionar su vehículo y la caja compactadora de acuerdo a uso normal.

DAÑOS A TERCEROS



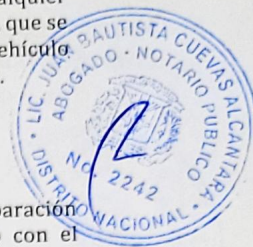


MTE GROUP

MUNICIPAL TRUCK & EQUIPMENT
RNC: 1-32-00082-1

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupd.com
mtgroupd.com

- MTE GROUP se exime de toda responsabilidad directa/indirecta por accidentes de cualquier naturaleza, daños del vehículo, daños personales del propietario, de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente ocasionado por causa directa o indirecta del vehículo suministrado o por su conducción, no importando quién de los conductores sea el responsable.



RESPONSABILIDAD LIMITADA

- La responsabilidad de MTE GROUP, SRL bajo esta garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de piezas falladas y, específicamente, no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o sus ocupantes a nuestras instalaciones, como tampoco incluye los gastos en que se pueda incurrir por traslado, dieta y hospedaje del personal técnico para atender servicios de garantía, los cuales serán cubiertos por el cliente.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de mayo de 2022.

Por EL VENDEDOR:	Por EL COMPRADOR:
Firma: 	Firma: _____
Nombre: <u>EDDY ALB. CALDERON</u>	Nombre: _____
Cédula <u>056-0175598-5</u>	Cédula _____

Santo Domingo D.N.
03 de mayo de 2022

DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIO

Señores:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND

Provincia: SANTO DOMINGO.

Sus Manos

ASUNTO : **CERTIFICACIÓN DE TALLER AUTORIZADO**

REFERENCIA: **AMPB-CCC-CP-2022-0001**

ANEXO : **CARTA EMITIDA POR TALLER**

Distinguidos señores

Quien suscribe, EDDY ALBERTO CALDERÓN GERMAN, actuando en nombre y representación de la empresa **MTE GROUP, SRL** marcada con el RNC No. **132-00082-1**, manifestamos que contamos con un Centro de Servicio para dar respuesta a las solicitudes de Soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo presentado en esta propuesta.

Los servicios de Mantenimiento y reparaciones, según la disponibilidad y coordinación con el Ayuntamiento, pudieran ser en las instalaciones del Taller o en las Instalaciones del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand.

A través del presente documento certificamos que el equipo a suplir tendrá soporte de mantenimiento y reparación por cualquier eventualidad que se presente.



EDDY ALBERTO CALDERON
GERENTE



PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VEHICULOS PESADOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND.

AMPB-CCC-CP-2022-0001

Los planes de mantenimiento buscan y pretenden alargar la vida útil de los equipos, interviniendo de manera anticipada a las fallas de los componentes.

Por este motivo es necesario poner en práctica diferentes actividades y proponer bases esenciales para la elaboración de un plan de mantenimiento preventivo que ayuda a conservar el buen estado de los equipos del **Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand**, a un buen costo, y a su vez hará que la maquinaria esté disponible en todo momento para sus labores diarias servicio de la comunidad a que un retraso de actividades no sería conveniente para los pobladores. La elaboración del plan de mantenimiento se basa en la recolección y análisis de información de la maquinaria partiendo de lo necesario, del taller y en los equipos lo que nos permite diseñar una programación adecuada de mantenimiento y así realizarlo efectivamente.

El presente es una propuesta sobre un plan de mantenimiento preventivo aplicable a la maquinaria pesada, Camiones Compactadores, suministrados al Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand. El cual es planteado como un método estratégico para optimizar los servicios y evitar paradas no deseadas y gastos de mantenibilidad de las unidades.

Al transcurrir de los años se han implementado diversas formas de mantenimiento, hoy en día, podemos destacar el mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo, entre otros, aplicado a sectores como el vehicular y maquinaria pesada. Este tipo de mantenimiento puede resultar más costoso a corto plazo, sin embargo, probablemente resulten menos costosos a lo largo de la vida útil.

Es indispensable generar métodos que garanticen una larga vida útil de los equipos, con el fin de ofrecer servicios más duraderos y de alta calidad sin que afecte la manera significativa el presupuesto.

El Objetivo general es elaborar un plan de mantenimiento preventivo aplicado a la flota de Maquinaria pesada del municipio para mejorar su desempeño operacional, sin descuidar la seguridad y procurando minimizar las paradas y los gastos de mantenibilidad de los equipos.

GESTIÓN DEL MATENIMIENTO

El mantenimiento es un sistema que agrupa una serie de actividades, que, al ser ejecutadas, permiten alcanzar un mayor grado de confiabilidad en los equipos de una instalación industrial. Por lo tanto, los recursos humanos, económicos y físicos que son destinados para la realización de dichas actividades, deben ser administrativas de forma más eficiente posible.

La gestión de mantenimiento comprende todo un sistema organizado orientado a la administración y canalización adecuada de los recursos asignados al departamento de mantenimiento de una Municipalidad.

Este sistema organizado del mantenimiento busca alcanzar los siguientes objetivos:

1. Optimización de la disponibilidad de mantenimiento.
2. Disminución de los costos de mantenimiento.



3. Optimización de los recursos humanos.
4. Maximización de la vida de la máquina.

CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Las faenas destinadas a ejercer un control directo sobre las tareas de mantenimiento, ya sea este correctivo o preventivo, se catalogan como mecanismos para el control, de mantenimiento. Con estas tareas se genera una supervisión al equipo físico de la planta, los repuestos, las herramientas, mano de obra y el control de costos de mantenimiento, para garantizar la adecuada ejecución del plan de mantenimiento.

Los mecanismos comúnmente utilizados para este propósito son:

- A. El inventario.
- B. Catastro del equipo.
- C. La planeación y programación del mantenimiento.
- D. Listas de instrucciones.
- E. Bases de datos para registros históricos.
- F. Órdenes de trabajos.

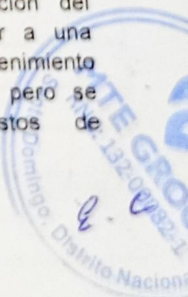
El mantenimiento preventivo se refiere a aquellas tareas de sustitución hechas a intervalos fijos independientemente del estado del elemento o componente. Estas tareas solo son válidas si existe un patrón de desgaste: es decir, si la probabilidad de falla aumenta rápidamente después de superada la vida útil del elemento. Debe tenerse mucho cuidado, al momento seleccionar una tarea preventiva (o cualquier otra tarea de mantenimiento, de hecho), en no confundir una tarea que se puede hacer, con una tarea que conviene hacer. Por ejemplo, al evaluar el plan de mantenimiento a realizar sobre el impulsor de una bomba, podríamos decidir realizar una tarea preventiva (sustitución cíclica del impulsor), tarea que en general se puede hacer dado que la falla generalmente responde a un patrón de desgaste (patrón B de los 6 patrones de falla del RCM). Sin embargo, en ciertos casos podría convenir realizar alguna tarea predictiva (tarea a condición), que en muchos casos son menos invasivas y menos costosas.

COSTOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO

El mantenimiento como elemento indispensable en la conformación de cualquier proceso productivo, genera un costo que es reflejado directamente en el costo de producción del producto. Es por ello que la racionalización objetiva de los mismos permitirá ubicar a una empresa dentro de un marco competitivo. A través de la historia el costo de mantenimiento ha sido visto como un mal necesario dado que se invierte en él con anticipación, pero se evitan pérdidas imprevistas, que resultan siendo aún mayores que los costos de mantenimiento preventivo.

A continuación, se describen algunos costos asociados al mantenimiento:

- **Mano de Obra:** Utilizada en el equipo de trabajo y en la ejecución del plan de mantenimiento. Toda mano de obra debe estar asegurada, como lo dispone la ley.





MTE GROUP
MUNICIPAL TRUCKS & EQUIPMENT

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupd.com
mtgroupd.com

- **Maquinaria o Equipos:** Bienes y actividades empleadas en forma directa en la ejecución del plan de mantenimiento.
- **Materiales:** Incluye las partes, equipos, lubricantes, herramientas, repuestos, etc.
- **Tiempo de Indisponibilidad Operacional:** Periodo inactivo de producción mientras se realiza el trabajo de mantenimiento al equipo.
- **Gastos Generales:** Servicios, logística, talleres, capacitación etc.
- **Costos indirectos:** Equipos suplementarios para garantizar la ejecución de mantenimiento.

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los pasos bajo los cuales se desarrolla dicho plan fueron:

- Inventariar los equipos
- Codificación
- Diseño de sistema documental: (Tarjetas Maestras, Hojas de vida, Relación de Requerimientos, Redacción de Instructivos, etc.)
- Diseño de formatos para la debida administración del mantenimiento.
- Diseño de Indicadores de Gestión
- Revisión de manuales de los equipos.
- Realización y revisión de ficha técnica de los equipos.

INVENTARIO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS QUE SE LE HIZO EL PLAN DE MANTENIMIENTO

Nº	TIPO	PLACA	MODELO	MARCA	AÑO
01	CAMION COMPACTADOR		FTR	ISUZU	2009
02	CAMION COMPACTADOR		FOWARD	ISUZU	2006

A continuación presentamos los planes de mantenimiento para los equipos ya mencionados.

PLAN DE MANTENIMIENTO PARA COMPACTADOR

Componente	Cada 10 hr.(REVISIÓN DIARIA O CADA	Cada 125 hr.(PM1)	Cada 250 hrs.(PM2)	Cada 500 hrs.(PM3)	Cada 2000 hrs.(PM4)
Filtro de aire seco	Inspeccionar				
Aceite de la caja de marchas con cambio bajo carga	Inspeccionar			Sustituir	
Freno de estacionamiento	Inspeccionar				
Filtro de agua	Limpiar				
Líquido de frenos	Inspeccionar				
Refrigerante	Inspeccionar				Sustituir
Rascador	Inspeccionar				



MTE GROUP
MANTENIMIENTO, TRUCKS & EQUIPMENT

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupd.com
mtgroupd.com



Aceite Hidráulico		Inspeccionar		Sustituir	
Rodamiento oscilante		Lubricar			
Mecánica de dirección			Lubricar		
Rodamiento de rueda			Lubricar		
Árbol de transmisión			Lubricar		
Aceite de transmisión			Inspeccionar		
aceite de diferencial			Inspeccionar		
Cartucho de filtro de la caja de marcas con cambio bajo carga			Sustituir		
Radiador			Inspeccionar		
Testigo de control de filtro de aire				Inspeccionar	
Cartucho de prefiltro de combustible				Sustituir	
Cartucho de seguridad					Sustituir
Diferencial de carrera					Inspeccionar
Freno de servicio					Inspeccionar
Rociador de agua					Limpiar
Cartucho de filtro del secador de aire					Sustituir





MTE GROUP
MAINTENANCE, TRUCKS & EQUIPMENT

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupd.com
mtgroupd.com



Componente	Primera 50 hr.	Cada 125 hr.	Cada 250 hrs.(PM1)	Cada 500 hrs.(PM2)	Cada 1000 hrs.(PM3)	Cada 2000 hrs.(PM4)
Aceite de motor	Sustituir			Sustituir	Sustituir	Sustituir
Aceite hidráulico		Comprobar		Sustituir	Sustituir	Sustituir
Aceite de caja del convertidor				Sustituir	Sustituir	Sustituir
Diferencial de carrera						Comprobar
Aceite de diferencial			Comprobar			Sustituir
Aceite de transmisión de las ruedas			Comprobar			Sustituir
Refrigerante						Sustituir
Cartucho de filtro de aire		Comprobar			Sustituir	Sustituir
Cartucho de seguridad de aire					Sustituir	Sustituir
Correa pol-V			Comprobar			Sustituir
Correa trapezoidal			Comprobar			Sustituir
Cartucho de filtro de aceite lubricante	Sustituir			Sustituir	Sustituir	Sustituir
Cartucho de filtro de combustible	Sustituir			Sustituir	Sustituir	Sustituir
Cartucho de prefiltro de combustible	Sustituir			Sustituir	Sustituir	Sustituir
Tapa de válvula	Sustituir			Comprobar	Sustituir	Sustituir
Cartucho de filtro del convertidor			Sustituir	Sustituir	Sustituir	Sustituir
Elemento de filtro de depósito de aceite hidráulico	Sustituir			Sustituir	Sustituir	Sustituir
Cartucho de filtro de secador de aire						Sustituir
Elemento de filtro de agua		Comprobar				
Anillo obturador de la cubierta de limpieza del tanque de agua						Sustituir



LOGISTICA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN INSTALACIONES DEL AYUMIENTO DE PEDRO BRAND



Para lograr garantizar que el Mantenimiento preventivo se realice en las instalaciones del Ayuntamiento, el mismo deberá contar con un taller de mantenimiento preventivo y Mantenimiento correctivo (Dirección General de Talleres).

Deberá estar dividido en cinco secciones diferentes:

- mecánica,
- electricidad,
- lubricación,
- maquinado
- y .soldadura);

Estas áreas estarán encargadas de realizar las reparaciones de los equipos antes mencionados.

Las reparaciones que se realizan en el taller se basan en los diferentes sistemas del camión (transmisión, suspensión, dirección, frenos, embragué, sistema eléctrico, sistema hidráulico); y los trabajos realizados toman como principales parámetros las (horas trabajadas y kilómetros recorridos).

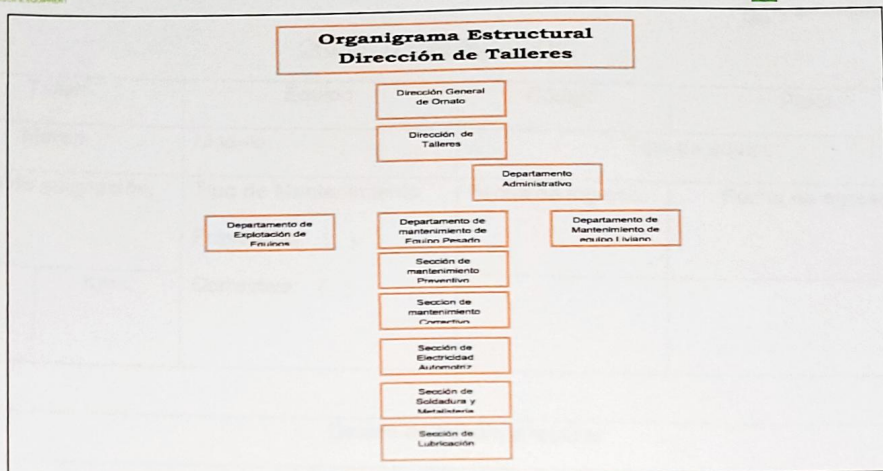
Los camiones son utilizados con una disponibilidad muy baja, en las áreas de limpieza pública, es por esto que se debe planificar y supervisar los mantenimientos preventivos y correctivos de los camiones y las recolectoras de basura que permita detectar las fallas antes de que estas ocurran y de esa manera tomar las medidas para que la reparación del equipo se realice en el menor tiempo posible, evitando al máximo las demoras aumentando así la disponibilidad de los equipos.

Para la realización de este tipo de mantenimiento la Alcaldía debe contar con espacio suficiente para que en cada área antes señalada puedan atenderse al mínimo 2 equipos simultáneamente, con el equipamiento necesario en función de cada una de las áreas a intervenir del vehículo que se esté haciendo en ese momento.

Para lo anterior previa notificación al contratista, el contratante trasladará a las instalaciones del Ayuntamiento Municipal los equipos técnicos necesarios para poner en ejecución el proceso de mantenimiento de los vehículos y equipos pesados, donde se utilizarán las recomendaciones del fabricante y contando con el equipamiento para llevar a cabo este proceso.

A continuación, proponemos un Organigrama de funcionamiento para que fluyan las decisiones y se den resultados más eficientes:





Es necesario además que el ayuntamiento cuente con un inventario de productos y elementos para enfrentar cualquier evento presentado, y llevar el ritmo del mantenimiento preventivo sin contratiempos.

Cada vehículo deberá contar con tres documentos esenciales, que estarán presentes al momento de buscar su expediente:

1. Ficha Técnica

Este es un documento, condensado de una página que contiene las especificaciones técnicas, mínimas para identificar cada equipo en la parte superior se encuentra el código, modelo, marca, serial, y año de fabricación. Este documento lo porta el operador para poder identificar, el equipo en el momento que lo requiera también reposa una copia del documento en las empresas. De antemano se sabe que en una sola hoja no es posible registrar todos los sistemas de los equipos, pero la idea es que contenga la información general, es de gran importancia tener el tamaño y peso en caso de movilización del equipo, de igual forma saber la capacidad de sus tanques y tipos de aceite y combustibles que usan.

2. Ficha de registro vehicular

Las fichas de registro vehicular se las diseñan con la inclusión de algunos datos del vehículo, como información técnica principal también se les adiciona imágenes en los cuatro perfiles con el objetivo de facilitar la identificación y familiarización del vehículo con su código, en el caso de la maquinaria pesada cuenta con una información técnica más detallada.





MTE GROUP
MANTENIMIENTO, TRUCKS & EQUIPMENT

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupd.com
mtgroupd.com



ORDEN DE REPARACION.

Taller:		Equipo:	Código:	Placa:
Marca:		Modelo:	Tipo de equipo:	
Área de asignación:		Tipo de Mantenimiento	Fecha de ingreso:	Fecha de egreso:
		Preventivo: ()		
Hrs:	Kms:	Correctivo: ()		
No.	Detalle de trabajo a realizar			

3. Hoja de vida de equipos pesados.

Este documento registra los trabajos en materia de mantenimiento y movimientos a los equipos que se hagan, la idea es llevar registro de los mantenimientos a realizar para poder programar los próximos, según lo identifique el plan de mantenimientos y rutinas de lubricación. Aparte de contener la información como el nombre, marca y modelo del equipo, básicamente está compuesto por la descripción de las actividades que se realizan, la fecha, la fecha en que empezó y la fecha en que termina, el horometro en el momento de la actividad.





Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupprd.com
mtgroupprd.com

[illegible]



MTE GROUP
HORIZONTAL TRUCK & EQUIPMENT

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,
Santo Domingo, D. N.
(809) 542-2564
Ventas@mtgroupprd.com
mtgroupprd.com



REISTRO DE MANTENIMIENTO NUMERO				RESPONSABLE DE LA REVISION:	
FECHA:					
CODIGO DEL CAMION					
TIPO DE MANTENIMIENTO				PROGRAMADO	CORRECTIVO
ESPECIALIDAD		TIEMPO			
MEC	ELEC	ESTIMADO	REAL	DESCRIPCION DETALLADA	
MATERIALES EMPLEADOS					
DESCRIPCION				NUMERO DE EVALUCION TECNICA	
FECHA DE TERMINACION DEL TRABAJO:					
OBSERVACIONES:					

PERIODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO

El periodo de mantenimiento de cada camión se ajusta de acuerdo al kilometraje promedio que recorren o horas de trabajo, dependiendo del tipo de trabajo que realicen los mantenimientos se realizan cada 5000 km recorridos en el caso de los camiones volteos y en el caso de las recolectoras de basura cada 400 horas. De acuerdo con el kilometraje u horas de trabajo promedio realizado por cada camión se estima que el ciclo de mantenimiento para cada camión se realiza de acuerdo a la tabla siguiente:

